



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 24 JUN 2019

0297

Expediente Nº 14.174/18

VISTO el expediente Nº 14.174/18 en el que se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Fundamentos de Biotecnología" de la carrera de Ingeniería Química que se dictan en la Sede Central de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 281-D-19 se aceptó la inscripción de la única postulante inscripta, Dra. Alicia Graciela CID.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 y 34 de la Resolución Nº 661-CS-88 y modificatorias, que reglamenta los Concursos Regulares de Auxiliares Docentes;

Por ello, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 de la Resolución Nº 661-CS-88 y modificatorias, y en uso de las atribuciones que le son propias,

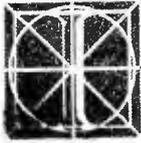
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Disponer que el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Fundamentos de Biotecnología" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Química que se dictan en la Sede Central de esta Facultad, se desarrollará con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMAS

: 17 de julio de 2.019 a horas 09:00



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.174/18

CONSTITUCIÓN DEL JURADO Y

PRUEBA DE OPOSICION : 19 de julio de 2.019 a horas 09:00

ARTICULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, miembros del Jurado, postulante inscripta: Dra. Alicia Graciela CID, Departamento Docencia, publíquese en cartelera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI  0297 - D-2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa